

Página 20151, donde dice: «Pérez Pérez, Beatriz», debe decir: «Perera Pérez, Beatriz».

Página 20151, donde dice: «Escrib Alvarez, Pascual», debe decir: «Escrig Alvarez, Pascual».

Página 20151, donde dice: «Silvit Cañan, Felipe», debe decir: «Sivit Cañan, Felipe».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25832** *ORDEN de 20 de septiembre de 1982 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 20 de septiembre de 1982 y efectos administrativos de 1 de octubre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Pedro Molero Márquez.

- Teniente don Pedro Cabezas García.
- Teniente don Antonio Rivera Pavón.
- Teniente don Alfonso López Varela.
- Teniente don José Luis Vozmediano Redal.
- Teniente don Félix Villaverde Bajo.
- Teniente don Avelino Pérez Pérez.
- Teniente don Alejandro García Llorente.
- Teniente don Cayo Fernández Mateos.
- Teniente don Diego Hidalgo Cuadrado.
- Teniente don Fernando Carrascal Barunat.
- Teniente don Enrique Graña Pérez.
- Teniente don Nicolás Bernardo Martínez.
- Teniente don Florencio González Cerezal.
- Teniente don Aristeo Calvo Calvo.
- Teniente don Antonio Molina Rodríguez.
- Teniente don José Fernández Moreno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25833** *ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallega» a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de julio de 1980.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallega».

Superadas las distintas fases del concurso-oposición y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura que se indica en el anexo de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal.

3.º Todos los opositores relacionados en el anexo se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de septiembre de 1982.

4.º Los funcionarios nombrados en la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Estando obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimiento les habiliten de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

5.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

6.º Contra la presente orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

N. R. P.	Apellidos y nombre	D. N. I.	Fecha nacimiento
A48EC030161	Couceiro Bueno, María Milagros ... ..	35.252.054	16-6-1956
A48EC030162	Rodríguez Roca, Gerardo.	33.829.013	13-9-1956
A48EC030163	Chao Rego, José ... ..	7.595.479	23-4-1932
A48EC030164	Babade Paredes, Jesús ...	33.798.509	21-1-1949
A48EC030165	Reimunde Noreña, Ramón.	10.774.584	18-4-1949
A48EC030166	Enriquez Rodríguez, José Manuel ... ..	35.766.049	25-2-1957
A48EC030167	Pena Sánchez, José Ramón.	32.419.996	27-9-1956
A48EC030168	Navaza Blanco, Gonzalo ...	33.228.862	28-2-1957
A48EC030169	Lantes Vitureira, Jesús ...	33.220.952	3-6-1953
A48EC030170	González Guerra, Angel ...	33.826.836	28-4-1955
A48EC030171	Rodríguez Gómez, Luciano.	12.096.055	17-8-1951
A48EC030172	Delgado Corral, Concepción ... ..	76.315.713	6-5-1952
A48EC030173	Rodríguez Villarino, Felisindo ... ..	34.604.523	16-8-1952
A48EC030174	Grande Grande, José Luis.	34.901.506	6-9-1954
A48EC030175	Espiño Amil, Mercedes ...	16.241.231	30-6-1956
A48EC030177	González Refojo, María Angeles ... ..	33.218.350	18-2-1955

**25834** *ORDEN de 14 de septiembre de 1982 por la que se acepta la renuncia a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, de don Ramón María Arana Gondra.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Ramón María Arana Gondra, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (3.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, para la que ha sido nombrado por Orden de 3 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) para provisión de cátedras de «Economía de la Empresa» de diversas Universidades.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Ramón María Arana Gondra, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Arana Gondra continúe como Profesor agregado de «Economía de la Empresa (3.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.